



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-010-2014-01294-00
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	C.I. GRAN GANADO S.A.S.
Asunto	TOMA NOTA CONCURRENCIA
AS N°	1335V (924) 4

Se TIENE EN CUENTA la **CONCURRENCIA DE EMBARGO** comunicada por la TESORERÍA DE MEDELLÍN a través de la UNIDAD DE COBRO COACTIVO, sobre el inmueble identificado con el folio de M.I. 001- 757723 de propiedad del demandado.

Comuníquese a dicha entidad, que dentro de la debida oportunidad procesal se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 465 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
08c28cde918656251514b6ac1e6aa94f508553b1e862228bc19165b45
07a2310

Documento generado en 18/06/2021 12:01:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**